



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00471797- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La RHCD-2022-115-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Ayudante B DS, con asignación a Principios y Estructura de la Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 16 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso, a la Lic. María Celeste Gómez (Legajo N° 52.534) en un cargo de Profesora Ayudante B DS (Cód. 121), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía, por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar la interesada y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- La Lic. Gómez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente a la docente designada, la que deberá confirmar dicha notificación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS